

COMUNICADO



La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), a la población hondureña en general, comunidad internacional y medios de comunicación, comunica lo siguiente:

1. Que, mediante Decreto Legislativo No. 143-2010 fue creada la Ley de Promoción de Alianza Público Privada, con el fin de gestionar y regular los procesos de contratación que permitieran la participación pública-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos. Y que, en el marco de dicha ley, se ejecutaron los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura vial: Corredor Logístico, Corredor Turístico, Corredor de Occidente y Contrato de Concesión Siglo XXI, entre otros importantes proyectos.
2. Que los contratos de concesión mencionados en el inciso anterior, fueron suscritos por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) como estructurador, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como concedente y como concesionarios: la Concesionaria Vial Honduras S.A. de C.V. (COVI Honduras), Consorcio Siglo XXI, Autopistas del Atlántico, S.A. de C.V. (ADASA) y Concesionaria Vial de Occidente, SA de CV (COVSA).
3. Que en noviembre del 2017 el Gobierno de la República en Consejo de Ministros, aprobó mediante PCM No. 639-2017, la subrogación en Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) de todos los derechos y obligaciones que tenía la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente en todos los contratos de Alianza Público Privada cuyo objeto es ampliar, rehabilitar, operar o mantener las carreteras o corredores viales primarios, presentes y futuros.
4. Que a la fecha del nombramiento de la Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), se encontraron activos los siguientes contratos:
 - a) El contrato de concesión del Corredor Logístico que consiste en la construcción, ampliación y mantenimiento de 391.8 kilómetros de la carretera CA-5 norte y de Canal Seco. Con un monto de inversión de ciento veintidós millones veinticuatro mil ciento nueve dólares con noventa y nueve centavos (US\$ 121,024,109.99) y con un plazo de explotación de 22 años desde octubre del 2015.
 - b) Asimismo, el contrato de concesión Siglo XXI, que contempla la construcción de 24 obras de infraestructura vial en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; y tiene una duración de explotación de 15 años la cual dio inicio en julio del 2014, la inversión total aproximada es de doscientos un, millones de dólares americanos (US\$ 201,000,000).

- c) De igual forma se encuentra el contrato de concesión del Corredor Turístico que actualmente se encuentra en Termino Anticipado provocado por conflictos sociales que se han suscitado desde el 2017. Este proyecto consiste en la construcción, ampliación y mantenimiento de 122 kilómetros de la carretera CA-13 en los tramos: de El Progreso a Tela, San Pedro Sula a El Progreso y La Barca a El Progreso. Este contrato tiene una duración de explotación de 30 años desde octubre 2016, con un monto de inversión de ciento sesenta y dos millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve dólares con noventa y cinco centavos (US\$ 162,536,499.95)
- d) Y un cuarto contrato de concesión para la construcción, ampliación, mantenimiento y operación de 106 kilómetros de la etapa I del Corredor Occidental, cuyo monto asciende a doscientos veinticinco millones sesenta y seis mil seiscientos un, dólares con sesenta y ocho centavos (US\$ 225,066,601.68). Este contrato se suscribió con una duración de explotación de 19 años desde el año 2018. Sin embargo, en la actualidad no cuenta con la ratificación por parte del Congreso Nacional y no se han ejecutado actividades de construcción por parte del Concesionario.
5. La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) en cumplimiento a la subrogación establecida en PCM No. 639-2017 y al amparo de los lineamientos que la ley le permite, ha ejecutado con eficacia, eficiencia y transparencia los proyectos establecidos en los contratos de concesiones, generando a la población hondureña oportunidades de crecimiento, desarrollo y fortalecimiento económico.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de enero de 2022